



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58952/2010, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "Salud y Políticas Públicas", Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 107/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

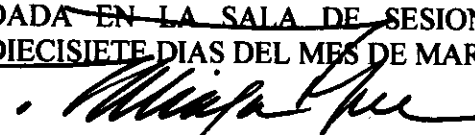
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 107/10, y en consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "Salud y Políticas Públicas", Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social.

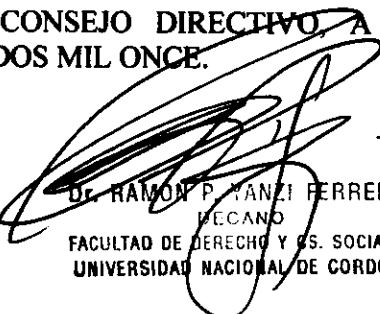
Art. 2°.- Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Mgter. Claudio TECCO (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Mgter. María Cristina GONZÁLEZ (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Mgter. José ESCUDERO (Universidad Nacional de La Plata), Veedor Egresado: María Mercedes LAJE (DNI N° 11.747.700), Veedor Estudiantil: Shirley Jennifer BORGNINO (DNI N° 33.712.923); Suplentes: 1) Mgter. Raquel ACOSTA (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Mgter. Inés TORCIGLIANI (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Mgter. María del Carmen LUDI (Universidad Nacional de Entre Ríos), Veedor Egresado: Soledad PEREZ REYNAUDI (DNI N° 24.471.090), Veedor Estudiantil: Carolina Beatriz RIMONDI (DNI N° 33.101.150).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

~~DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.~~


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 61/11.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA